**“1999–Año de la Exportación”**

**REGISTRADO BAJO N° DCC-013/99**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La resolución CSU-110/97 por la cual se crea el Programa de Estudios Uni versitarios en la Zona de Influencia de la U.N.S. (P.E.U.Z.O.), con el fin de dictar asig-naturas básicas, comunes a varias carreras, en localidades de la región;

Que por resolución CSU-446/99, ARTÍCULO 7º, inc. c.5.) (expte. SGRIyEU 2072/98) se asigna al Departamento de Ciencias de la Computación un monto de pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($ 4.944.-), para cubrir -por con trato- cargos de Ayudantes de Docencia “A” con dedicación simple, con destino a las ciudades de Carmen de Patagones, Pigüé y Tres arroyos, en el período comprendido entre el 17 de agosto y el 16 de diciembre de 1999; y

**CONSIDERANDO :**

# Que la Secretaría de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria

-ante la necesidad de contar con docentes que dictarán asignaturas inherentes a áreas que integran esta unidad académica- requiere de esta última la propuesta de docentes disponibles para el desarrollo de dichas materias;

Que se procedió a efectuar un llamado a concurso a fin de cubrir los car-gos de auxiliares de docencia que la presente situación requiere;

Que el Jurado interviniente aconseja, en su dictamen, la designación de la señora Ingeniera Marcela Sonia García, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO ,**

## El Director Decano del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a cargo del despacho del Departamento de Ciencias de la Computación, en uso de las atribuciones que le confiere el ARTICULO 76°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar a la señora **Ingeniera Marcela Sonia GARCÍA** (D.N.I. 17.465.651 \* Leg. 8468), para cumplir funciones de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, de la asignatura **“Resolución de Problemas y Algoritmos”** (Cod. **5793**), en la ciudad de Tres Arroyos, durante el período comprendido entre el 17 de agosto y el 16 de diciembre de 1999, en el marco del Programa de Estudios Universitarios en la Zona de Influencia de la U.N.S. (P.E.U.Z.O.).-

**///**

**“1999–Año de la Exportación”**

**///DCC-013/99**

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios la Ingeniera García, percibirá una suma fija

mensual de pesos CIENT0 QUINCE ($ 115.-), sujeta a los descuentos estipulados por Ley. Dicha retribución se incrementará con el sueldo anual complementario.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada deberá afectarse a : Finalidad 3 – Servicios Sociales \* Función 4 – Educación y Cultura \* Programa 3 – Actuaciones Comunes a Productos \* Centro de Costos 93 – P.E.U.Z.O. Tres Arroyos \* Inciso 1 – Gas tos en Personal \* Partida Principal 2 – Personal Temporario \* Fuente 12 – Recursos Pro pios.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------------